

Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Mejores
zonas
verdes

Más
programas deportivos,
recreativos y culturales

Buena atención en los
centros y puestos
de salud

Mejores
equipamientos
educativos

*“Con conocimiento y solidaridad
construimos equidad.”*

22

Comuna

22

Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Comuna

Con conocimiento y solidaridad construimos equidad

Para alcanzar las metas propuestas, no sólo se necesita la razón, sino además acciones basadas en el amor, la solidaridad y la confianza, que permite afianzar lazos de hermandad, amistad y credibilidad, plataforma fundamental para avanzar firmes al logro de resultados en los que prime el bien común.

*"Hemos aprendido a volar como los pájaros,
A nadar como los peces, Pero no hemos
aprendido el arte de vivir juntos, como
hermanos"*

- Martin Luther King -



Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Santiago de Cali 2012 - 2015

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, fueron formulados en el año 2011 durante la Administración del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez, estos instrumentos de planificación se constituyeron en insumo para el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 – 2015, CaliDA, una ciudad para todos, del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco.

Siendo esta publicación una síntesis de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos formulados, los documentos completos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali: www.cali.gov.co – Link Dependencias, - Planeación – Planes Territoriales históricos – Plan de Desarrollo – período 2012 – 2015.

Coordinación General

Alba Luz Echeverry de Olaya
Danelly Zapata Saa

Corrección de Estilo

Maribel Arteaga

Diseño y Diagramación

Luis Felipe Ordoñez
Carlos Andrés Ossa

Fotografías

Yanny Alejandro Ramírez
Julia Emma Barandica

Impresión

Impresores

ISBN

0212225544



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

22

**Equipo de Formulación Planes de Desarrollo
de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015**

María Eugenia Bolaños Caicedo
Sindy Sánchez Peña
Yanny Alejandro Ramírez Gómez
Jorge Brand Valverde
Andrés Murillo
Carlos Ramírez Jaramillo
Carlos Andrés Torres Ricaurte

Coordinación General

Alba Luz Echeverry de Olaya
Danelly Zapata Saa

Comuna

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Gladys Cecilia Melo Muñoz
Profesional Especializado CALI 22

Comité de Planeación Ampliado Comuna 22
Identificación Problemáticas Plan de Desarrollo 2012 - 2015

JAC U. Ciudad Jardín
Hugo Salazar Jaramillo

JAC U. Ciudad Jardín
Tulio Jaramillo

JAC U. Valle del Lili
Alfonso Alarcón A.

JAC U. Valle del Lili
Luis Mario Osorio

JAC P. El Retiro
Gabriel Gallego

JAC P. El Retiro
Felipe Borrero

JAC P. Cañasgordas
Mario Estrada

JAC P. La María
Oscar Ulloa

JAC P. La María
Jairo Olano

JAC P. Alférez Real
Octavio Quintero G.

JAC P. Alférez Real
Esperanza Cruz Martínez

ASOJAC
Jaime Alvira Pardo

Comité Ambiental
Amparo de Arana

Junta Administradora Local Comuna 22

Período 2008 - 2011

Jaime Mazorra Gómez
Presidente

Enrique Jordán Sarria
Vicepresidente

Martha E Cárdenas
Secretaria

Carlos Humberto Madriñán
Comunero



Agradecimientos

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los servidores públicos, que aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015 del Municipio de Santiago de Cali:

Secretaría de Salud Pública

Maritza Isaza
Yamilé Ramírez Arbeláez
María del Socorro López
Sonia Pazmiño
Liliana Otálvaro Marín
Fernando Acosta
Luz Adriana Meneses
Liliana Cortés
Carlos Guzmán
Julio César Giraldo
Consuelo Giraldo
Evelyn Silva

Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Carlos Humberto Ospina
Zobeida Viáfara Sandoval
Mabel Pastrana Montoya
Esperanza Perea
Mercedes Torrente
Ana Cristina Hurtado
Esperanza Hernández
Miller Hernández
Ángela María Victoria
Yesid Gil
Nelson Franco
Naydú Yancovich
Leopoldina Azcarate
Adriana Menza
Claudia Stella Pito

Roberto Hurtado V.
Jorge Charry R.
Jairo Clavijo
Teresa Vásquez
Piedad Holguín
Ketty Piñeres Ortiz

Secretaría de Vivienda Social

Marino Ramírez
Carlos Humberto Marín
Luis Fernando Gómez
Leónidas Tascón
Carlos Adriano Benítez
Robinson Arboleda

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Magnolia Franco Chalarca
Samuel Garnica Visbal
Corregidora Navarro - Inés Borrero
Corregidora El Hormiguero - Alba Lucia Marín
Corregidora Pance - Jenny Stella Ordúz
Corregidor La Buitrera - Holman Acosta R.
Corregidor Villacarmelo - Amed Girón Ramos
Corregidor Los Andes - Jorge Ruíz
Corregidor Pichindé - Jorge Rodríguez
Corregidora La Leonera - Celmira Pardo
Corregidor Felidia - Diego Cuadros R.



Corregidora El Saladito - María del Pilar Millán

Corregidor La Elvira - Luis Alfonso Moreno

Corregidor La Castilla - Juan Manuel Hidalgo

Corregidora La Paz - Diana Maritza Rodríguez

Corregidora Montebello - Diana Núñez

Corregidora Golondrinas - Ángela Velásquez

Departamento Administrativo de Planeación

Andrés Prieto Ramírez

Guido Escobar Morales

Martha Ruth Villamarín

Wilson Cortés Quiñonez

Elizabeth Muñoz Garzón

Alexandra Moreno R.

Maribel Arteaga Bolaños

Sory Carola Torres

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Víctor Sandoval

Andrés Mauricio Salazar

Andrés Felipe Gómez

Laura Lenis Libreros

Secretaría de Infraestructura y Valorización

Diana Patricia Calderón

Luz Colombia Ayala

Secretaría de Cultura y Turismo

Ernesto José Piedrahita

María Eugenia Gómez Brand

Luis Ignacio Cerón

Secretaría de Educación

Daniel Rojas Alcalde

Martha Ligia Vélez

Claudia Ximena Velasco

Mónica Victoria Mosquera

María Andrea Salamanca

Vivian Oriana Muñoz H.

Carlos Alberto Pérez López

Tulio Enrique Rivera

Secretaría de Deporte y Recreación

Iván Javier Martínez

Diego Fernando Libreros R.

Dayra Faisury Dorado

Fernando Fresneda

Igualmente se agradece de manera especial al Estadístico Guido Escobar Morales, a la Arquitecta Beity del Carmen Villar, a la Comunicadora Social Elizabeth Muñoz Garzón, a la Especialista en Gerencia Social Martha Cecilia Aguirre y su Equipo de Inclusión Social, al personal del SISBÉN, al estudiante de Diseño Gráfico Sebastián García Valenzuela, quien prestó sus servicios Ad-Hoc y al Equipo de Guardas Cívicos, por el apoyo recibido para alcanzar este propósito.





Tabla de contenido

	PÁGINA
Introducción	10
Sistema Municipal de Planificación	12
Niveles del Sistema Municipal de Planificación	13
Estructura del Plan de Desarrollo del Municipio	15
Proceso Metodológico de Formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015	18
Fase I	19
Fase II	21
Fase III	22
Componente Estratégico del Plan	26
Propósito	27
Finalidad	27
Principios Rectores	28
Ejes Estructurantes	29
Enfoque del Plan	29
Ejes Transversales	30
Prospectiva Territorial el Árbol de los Sueños	34
Filosofía de la dinámica	35
Metodología	35
Implementación	35
Resultados Obtenidos	36
Matriz de Caracterización	42
Matriz Estratégica	53
Plan de Inversiones	54
Bibliografía	56
Siglas y Abreviaturas	57



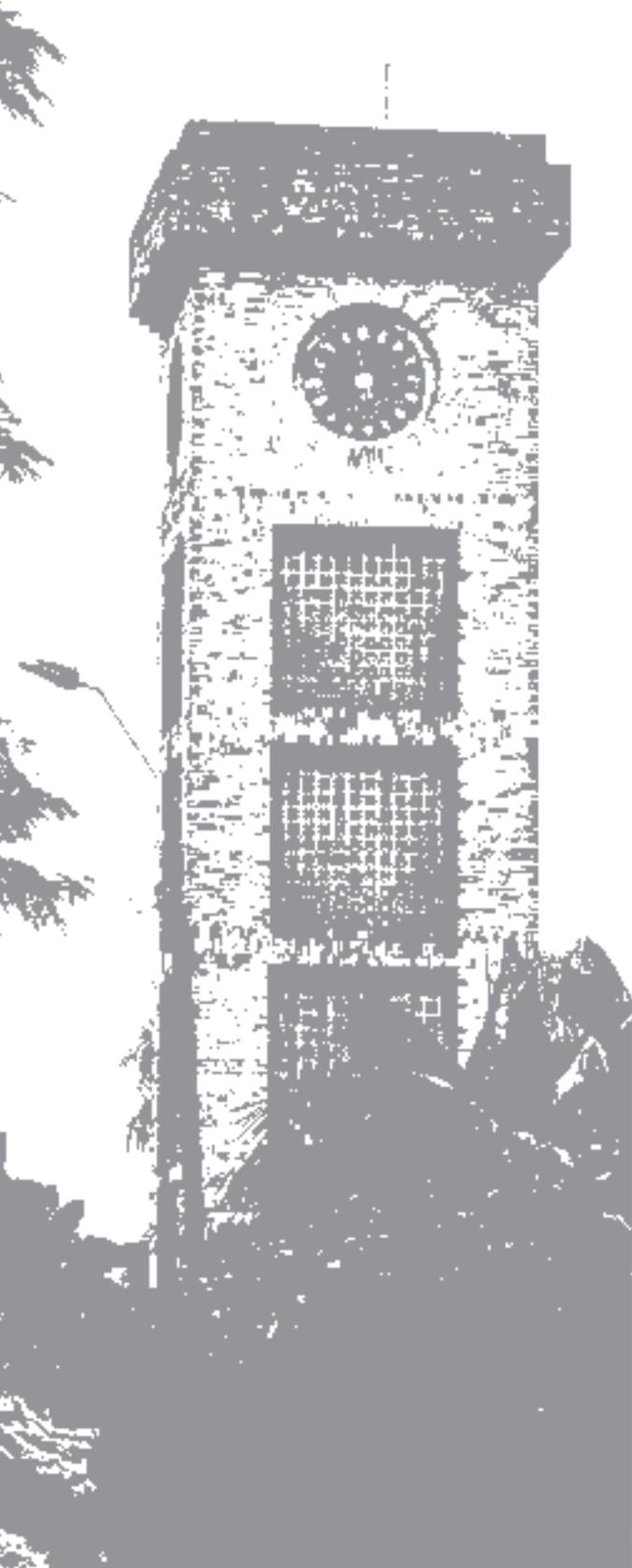
Introducción

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos son el resultado del ejercicio de planificación desarrollado entre febrero y diciembre de 2011 con el concurso de más de 4.936 personas, entre las que se destacan representantes de la comunidad y servidores públicos vinculados a la Administración. Los lineamientos, metas e indicadores fijados reconocen el alcance de la planificación territorial y las posibilidades establecidas para la inversión de los recursos de Situado Fiscal Territorial.

La incidencia de los Planes de Comunas y Corregimientos en el desarrollo local está asociada a la eficiencia y eficacia de la gestión de los proyectos y programas que los constituyen y la complementariedad que estos guardan con el Plan de Desarrollo del municipio, instrumento desde donde se complementa y refuerza la inversión y la gestión pública, destinada a la solución de las problemáticas prioritarias de intervención del municipio.

Los Planes de Comunas y Corregimientos y el Plan de Desarrollo Municipal, toman en cuenta el conocimiento y el sentir de las comunidades y ponen en juego los criterios técnicos que marcan el derrotero a nivel comunitario, intersectorial e interinstitucional, con el fin de velar por el bienestar de la población y procurar el ejercicio de los derechos de los y las ciudadanas que habitan Santiago de Cali.

Definidos los Planes de Desarrollo, el compromiso de los actores vinculados al Sistema



de Planificación es asumir la función que les corresponde, para facilitar la planificación y ejecución oportuna de las acciones orientadas a dar cumplimiento a las metas estimadas; en el marco del Plan Operativo Anual de Inversión, POAI, los Profesionales Especializados de CALI, en diálogo con los Comités de Planeación - del que hacen parte las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y las Juntas Administradoras Locales, identificando, formulando y priorizando los proyectos, conforme a lo establecido en el Plan de la comuna o el corregimiento y a los recursos disponibles; los servidores públicos de las dependencias operativas competentes, determinando la viabilidad de los mismos, previa revisión de la correspondencia de los proyectos con los lineamientos, metas e indicadores definidos en el Plan de Desarrollo correspondiente y la comunidad en el acompañamiento a la ejecución y veeduría ciudadana a los proyectos.

Activar el principio de corresponsabilidad en el cumplimiento de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos es el llamado que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal hace, atendiendo cada quien la función que le corresponde en el Sistema de Planificación del municipio, a fin de garantizar que operen los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y control del gasto y la inversión pública, en el marco de los principios de transparencia, eficiencia y eficacia; medida fundamental para recuperar la confianza de la comunidad hacia sus líderes, las organizaciones que le representan y el Gobierno municipal.

Se presenta a continuación la síntesis del Plan de Desarrollo de este territorio, revelando el proceso metodológico adelantado en su formulación, la estructura del Plan y las matrices que permiten identificar, tanto la caracterización de las problemáticas, como las estrategias configuradas para hacerles frente. Esta es la hoja de ruta que guiará su desarrollo en el período 2012 - 2015; reconozcámosla y contribuyamos a hacerla realidad, cada quien conforme a su responsabilidad y compromiso.

Los documentos completos: Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali:

www.cali.gov.co - Link Dependencias - Planeación - Planes Territoriales Históricos - Plan de Desarrollo - Planes Territoriales - Período 2012 - 2015.



22

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Sistema Municipal de Planificación



El desarrollo de Santiago de Cali se define a través de la formulación, seguimiento y evaluación de diferentes instrumentos de planificación, que conforme a los procedimientos establecidos en el marco de la normatividad vigente, facilitan la participación social, establecen plazos y responsabilidades y procuran la protección de los derechos fundamentales y el cumplimiento de las políticas públicas que velan por los derechos de la población. **Gráfica 1.**

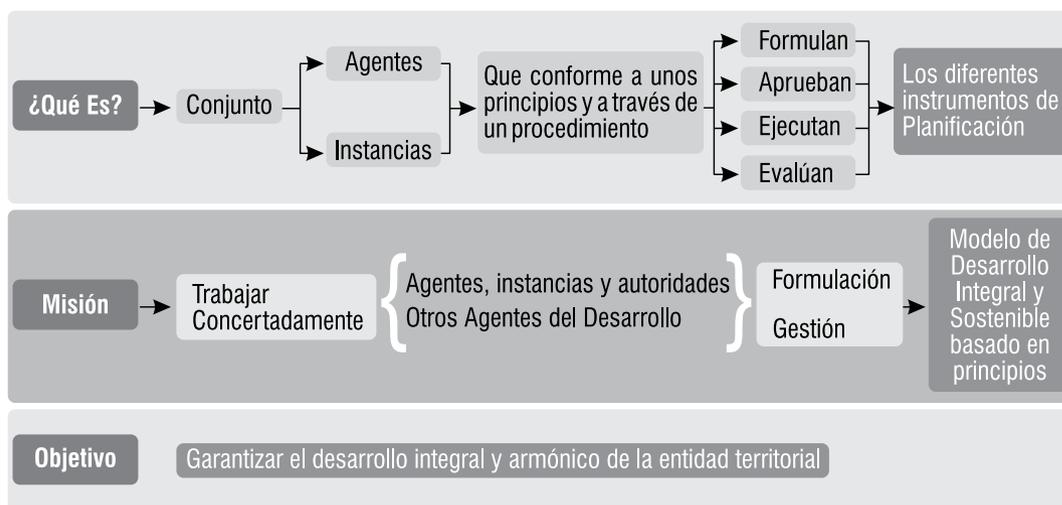
La misión fundamental del conjunto de autoridades, agentes e instancias que conforman el Sistema Municipal de Planificación, es trabajar de manera concertada con otros actores de la sociedad, en la formulación y gestión de un modelo de desarrollo integral sostenible,

basado en principios de justicia, equidad, igualdad, respeto a la norma, solidaridad social y económica y participación comunitaria que le permita a los habitantes del territorio, vivir con bienestar y dignidad. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001).

Niveles del Sistema Municipal de Planificación

El Sistema Municipal de Planificación opera en tres niveles que se complementan e interrelacionan entre sí, estos son el Global, el Sectorial y el Territorial. **La planeación global** da cuenta de la interrelación armónica de los componentes del desarrollo: social, económico, físico, administrativo y financiero, entre otros; en este nivel se formula el **Plan de Desarrollo**

Gráfica 1
Misión y Objetivo del Sistema Municipal de Planificación



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



del Municipio. La planeación sectorial identifica y prioriza las **Políticas de los sectores** y racionaliza los aspectos del funcionamiento interno de los subsectores tales como salud y educación, en función de los objetivos planteados en el nivel global. La **planeación territorial** materializa la interrelación funcional de los dos niveles anteriores, aplicados a una unidad territorial; (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 115, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). En este nivel se formulan los **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**, los cuales se constituyen en insumo de la planeación global. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). **Ver Tabla 1.**

A continuación se presenta la estructura del instrumento de planeación global, Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 – 2015, CaliDA, una ciudad para todos, reconociendo sus 6 Líneas Estratégicas, cada una de ellas con Componentes e Indicadores de Resultado, Programas e Indicadores de Producto establecidos, a fin de facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación. **Ver Gráfica 2.**

Mayor información consultar el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 en la página www.cali.gov.co o ver Acuerdo 0326 de 2012 en la página www.concejodecali.gov.co

Tabla 1
Niveles del Sistema Municipal de Planeación

Niveles	Actores de Formulación	Instrumentos	Normatividad del Instrumento	Instancias/Autoridades	Acto administrativo de aprobación
Planificación Global	Alcalde, Departamento Administrativo de Planeación y demás dependencias	Plan de Desarrollo del Municipio	Ley 152 de 1994	Consejo de Gobierno, Consejo Municipal de Planeación, Concejo de Santiago de Cali	Acuerdo o Decreto
Planificación Sectorial	Dependencias misionales (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.)	Planes y políticas sectoriales	Normatividad del sector		Acuerdo o Decreto
Planificación Territorial	Profesionales Especializados de CALI Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos (2 miembros JAC, representante de las organizaciones sociales y comunitarias y JAL)	Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos	Decreto Extraordinario 0203 de 2001	Consejos de Planeación de Comunas y Corregimientos, Junta Administradora Local, CALI	Resoluciones

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



Gráfica 2
Estructura del Plan de Desarrollo 2012 - 2015
CaliDA, una ciudad para todos



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015

El Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, CaliDA, una ciudad para todos, reconoce como parte de su estructura 6 Líneas Estratégicas que guían el proceso de planificación, son estas:

CaliDA: Equidad para todos.

Esta Línea Estratégica plantea la acción multidimensional y diferenciada enfocada a los territorios y ciudadanos más necesitados y vulnerables, a través de la estrategia de intervención Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO. Dichos territorios fueron priorizados a partir de indicadores críticos de

pobreza, violencia y seguridad, lo que amerita una intervención intersectorial desde el punto de vista social, territorial y de generación de oportunidades reales de progreso humano y comunitario integral.

CaliDA: Bienestar para todos.

Esta Línea proyecta actuaciones ambiciosas sobre determinantes clave de las capacidades y el bienestar de los ciudadanos, como son la educación pertinente, la salud de calidad, la convivencia con seguridad, la cultura y el deporte para la cohesión y el desarrollo humano integral. Se hace especial énfasis en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, el adulto mayor, población en situación de



discapacidad, etnias, género y diversidad sexual, y la atención humanitaria a víctimas del conflicto interno, en el marco de las políticas públicas.

CaliDA: Prosperidad para todos.

Dentro del marco de las oportunidades y desafíos que plantea la economía global contemporánea, se concibe esta Línea Estratégica dirigida a impulsar la transformación de la economía caleña para reforzar su capacidad de generación de empleo incluyente y de calidad, dinamizar la innovación y la productividad, y, en definitiva, acelerar la construcción de riqueza colectiva. Es fundamental encuadrar esta visión dentro de la perspectiva de la ciudad-región y priorizar la tarea de fortalecer la alianza entre Gobierno, empresa privada, academia y sociedad civil para catalizar la generación de oportunidades y prosperidad para todos.

CaliDA: Un Entorno Amable para todos.

Las grandes ciudades se miden en buena medida por la abundancia y calidad de sus espacios públicos y zonas verdes comunes para la convivencia, la recreación, la conservación y la integración. Esta Línea Estratégica de acción prioriza la planificación ordenada y con visión sostenible para la protección, rehabilitación y creación de áreas ecológicas que realcen la excepcional oferta natural de Cali, privilegiando modos alternativos de transporte y sistemas de transporte público masivo, espacios, equipamientos y servicios públicos de excelencia como pilares irremplazables del

interés común y el bienestar colectivo.

CaliDA: Proyección Global para todos.

Esta Línea Estratégica busca impulsar iniciativas en diferentes frentes que afiancen el liderazgo regional y nacional de Cali y profundicen su integración social, económica y cultural con el mundo para generar nuevas oportunidades y espacios para el desarrollo de sus habitantes y su territorio.

CaliDA: Buen Gobierno para todos.

El propósito de esta Línea es lograr la implantación efectiva de prácticas, capacidades y una cultura de Buen Gobierno a todos los niveles de la Administración Pública, como condición indispensable para garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia de todas sus acciones en favor de los ciudadanos. Recobrar la autonomía fiscal y capacidad financiera de la ciudad, realizar una profunda reforma organizacional de la Administración para su orientación hacia los resultados, recuperar la gestión de sus Empresas Municipales, acrecentar y enriquecer la participación y atención al ciudadano, y apuntalar mejores prácticas de transparencia e integridad, constituyen mecanismos esenciales para construir una cultura cívica de responsabilidad, convivencia y solidaridad.

La **Gráfica 3** muestra la relación entre las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali y los Ejes Estructurantes de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.

Siendo consecuentes con el principio de

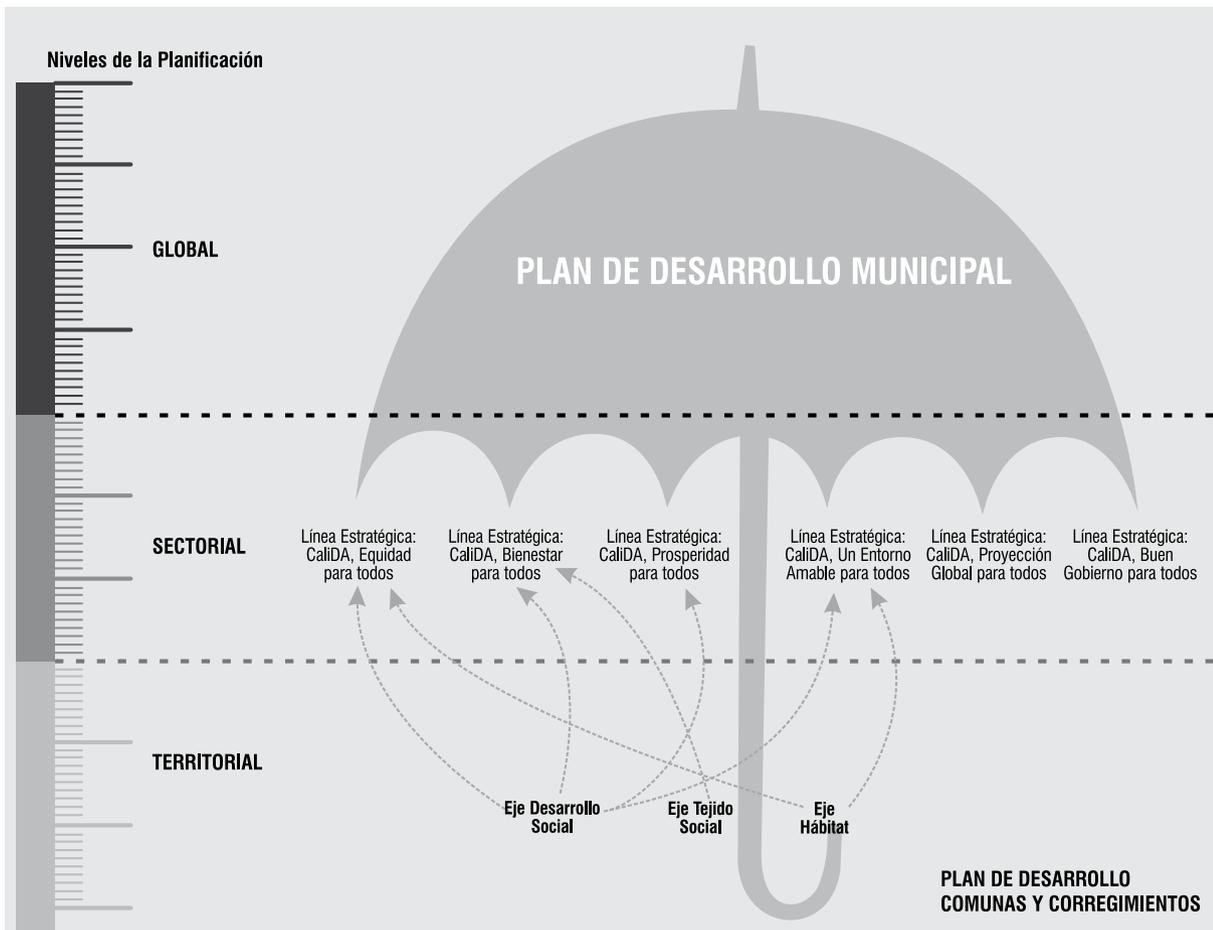


complementariedad y reconociendo que la planificación territorial es un insumo fundamental que enriquece la planificación global, el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, define como resultado de la participación ciudadana, en diálogo con los servidores públicos vinculados a las distintas dependencias

de la Administración, tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; ejes a los que se relacionan programas, metas e indicadores que posibilitan la optimización de recursos y esfuerzos en pro del desarrollo local.

Gráfica 3

Relación entre el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2012



22

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Proceso Metodológico de Formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se constituyen en un instrumento de planeación del nivel territorial, enmarcados en el Sistema Municipal de Planificación establecido por el Acuerdo 01 de 1996 y compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001. El Sistema es el conjunto de autoridades, agentes e instancias, que de manera concertada y a través de procedimientos establecidos, formulan, aprueban, ejecutan y evalúan los diferentes instrumentos de planeación y desarrollo del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, se propuso la evaluación del Sistema, la cual, con base en los hallazgos y resultados, determinó una serie de recomendaciones para el mejoramiento del proceso de planeación del municipio, orientadas al replanteamiento y rediseño de diferentes aspectos en todos sus niveles, estructural y sistémico. Se resaltan entre otras las siguientes observaciones:

- El Sistema tal y como opera actualmente requiere un rediseño tanto en la forma en que se planifica a nivel de comunidades como del Gobierno municipal.
- La planeación sectorial debe articularse con la planeación local a nivel de comunas y corregimientos.
- Se debe estructurar un sistema de planeación, monitoreo y evaluación que permita orientar la toma de decisiones.
- Articular las iniciativas de participación de

la ciudadanía, diferenciando claramente los roles de decisión participativa de lo técnico.

- Separar y definir convenientemente, el rol de decisión participativa que tienen los miembros de la comunidad como derecho ciudadano, del rol de decisión técnica, que es a la vez garantía para que el Estado proteja los derechos ciudadanos y provea la mejor solución de sus problemas.
- Orientar la planeación y la asignación de los recursos de los diversos sectores de la Administración hacia áreas de impacto.
- El Plan de Desarrollo del Municipio se debe realizar con información proveniente de las líneas de base territorial.

Atendiendo estas recomendaciones el Departamento Administrativo de Planeación Municipal como coordinador del proceso, redefinió metodológicamente la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015. **Ver Gráfica 4.**

FASE I

Durante la primera fase del proceso de formulación, en los meses de marzo, abril y mayo de 2011, con la participación activa de los Comités de Planeación ampliados¹, de Comunas y Corregimientos, Profesionales Especializados de CALI y Corregidores, para el caso rural, se recogió la percepción ciudadana a partir de una guía diseñada por el Departamento Administrativo de Planeación.

¹ Ampliados, refiere la apertura que se hizo a la participación de otros actores de la comunidad convocados por el profesional del CALI que no son miembros oficiales del Comité de Planeación



Gráfica 4

Fases de la Formulación del Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

En primer término se abordó la evaluación de la eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos en el período 2008 - 2011, reconociendo su grado de cumplimiento; esta evaluación se llevó a cabo primero, a través de la autoevaluación realizada por los Profesionales Especializados de los CALI y posteriormente mediante el ejercicio adelantado por los integrantes del Comité de Planeación, quienes calificaron la evolución de las problemáticas identificadas en el Plan de

Desarrollo 2008 – 2011 de su correspondiente territorio, valorando si la inversión realizada contribuyó o no al mejoramiento de las mismas. En esta etapa la ciudadanía, representada en esta instancia, identificó:

- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que debían continuar.
- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que NO deberían considerarse en el nivel territorial, por ser



objeto de intervención de otro nivel de planificación.

- Problemáticas nuevas o no tenidas en cuenta en procesos anteriores, que deberían incorporarse a la formulación del Plan.

Esta descripción permitió reconocer fortalezas y debilidades de la gestión adelantada en el período 2008 – 2011, así como iniciar el proceso de reformulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, con una identificación clara de los problemas prioritarios percibidos por la comunidad, a partir de lo cual las dependencias competentes plantearon las acciones estratégicas a realizar desde el nivel territorial y sectorial.

FASE II

Durante la segunda fase del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, desarrollada entre los meses de mayo a agosto de 2011, la metodología exigió una revisión documental, que permitió caracterizar cada territorio. Para ello se realizó la actualización de información estadística y las características generales de las comunas y corregimientos, reconociendo información de fuentes como: “Cali en Cifras”, Sistema de Información Geográfica, análisis de la información proveniente de la Metodología III del SISBÉN, información de los componentes Sociocultural y Sociopolítico del Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali – SIISAS, así como la información sectorial suministrada

por las diferentes dependencias.

Paralelamente se definió la estructura del Plan, estableciendo el Propósito, los Principios Rectores y los tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; los cuales se definieron conceptualmente.

Con el fin de consolidar la información resultante del proceso de planificación territorial y la articulación entre ésta y la planificación sectorial, se adelantó la construcción de dos matrices: una **Matriz de Caracterización** en la que se relacionan las diferentes problemáticas planteadas por los Comités de Planeación, los Profesionales Especializados de los CALI, y los Corregidores, para el área rural y una **Matriz Estratégica**, donde se consolidan las intervenciones a adelantar, en el período 2012 - 2015.

La Matriz de Caracterización, permitió a las diferentes dependencias emitir, en cumplimiento de sus funciones, políticas públicas y planes sectoriales, los conceptos técnicos correspondientes, acordes con la gobernabilidad territorial y con los lineamientos del Situado Fiscal Territorial.

Del mismo modo, a partir del análisis llevado a cabo para cada territorio, las dependencias identificaron otros problemas prioritarios, que no fueron visibilizados en el ejercicio inicialmente planteado con las instancias representativas de la comunidad, pero que requieren de intervención en el nivel territorial.



El análisis de información de las problemáticas identificadas en el territorio, que se llevó a cabo tanto al interior de las dependencias, como en reuniones intersectoriales convocadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se consolidó en la “Matriz de Caracterización”; información que además de soportar la planificación territorial, se constituyó en insumo fundamental en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Cali 2012 - 2015, activando de ese modo el principio fundamental de articulación entre los diferentes niveles de la planificación del municipio.

Las problemáticas, susceptibles de ser intervenidas, conforme a la gobernabilidad del territorio y a los lineamientos de inversión por Situado Fiscal Territorial, se consolidaron en una “**Matriz Estratégica**”, en la que se definen los problemas, su descripción, los programas y las metas correspondientes que conducen a lograr los lineamientos identificados.

Los problemas y alternativas de solución incorporados en el Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, guardan coherencia, tanto con el diagnóstico de cada territorio, como con los lineamientos de las políticas públicas municipales, departamentales y nacionales. Esta información se incorporó al componente estratégico de los Planes de Desarrollo de la Comuna o el Corregimiento correspondiente, convirtiéndose en la base de su respectivo Plan de Acción.

Como herramienta de consulta complementaria, se diseñó una Estrategia de Prospectiva que reconoce el sentir de los habitantes de las comunas y corregimientos que no participan en los Comités de Planeación, denominada “Árbol de los Sueños” la cual fue replicada con los miembros de los Comités de Planeación y las Juntas Administradoras Locales.

La **Estrategia de Prospectiva “Árbol de los Sueños”**, convocó a los ciudadanos de cada comuna y corregimiento, a proyectarse en el tiempo, expresando su deseo de cambio, e imaginando su territorio en el año 2015; a través de esta dinámica, se motivó a los ciudadanos a trascender el día a día, fijándose metas y pensando en un plan a futuro, al mismo tiempo que se instó a fortalecer los vínculos de confianza entre la Administración Municipal y los ciudadanos de Santiago de Cali, como una condición necesaria para alcanzar las transformaciones que requiere el municipio.

El “Árbol de los Sueños” permitió a los ciudadanos, al Comité de Planeación y a los miembros de la JAL identificar los aspectos que deseaban ver transformados en su territorio, reconociendo además el valor con el que les gustaría se identificara su comuna o corregimiento en el 2015.

FASE III

Durante la tercera fase del proceso de planificación territorial, llevada a cabo entre



septiembre y noviembre de 2011, con los Comités de Planeación de comunas y corregimientos, se socializó el proceso metodológico de formulación de los planes, los resultados contenidos en la Matriz de Caracterización y los lineamientos de intervención, incluidos en la Matriz Estratégica.

En esta etapa se insistió en el papel que debe jugar el Comité de Planeación, en el proceso de implementación del Plan de la Comuna o el Corregimiento, a partir de la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones; definiendo el orden de prioridad de los proyectos a ejecutarse en cada vigencia, en cumplimiento de los planes de desarrollo territoriales y con base en las metas previamente establecidas en él.

Durante la socialización se hizo entrega del documento preliminar del Plan de Desarrollo y una presentación power point del respectivo territorio en la que se incluyó el cronograma y los lineamientos a seguir por parte del Comité y los Profesionales Especializados de CALI para el proceso de revisión y ajuste, el cual debía surtir en un plazo de quince (15) días hábiles. El estudio del documento preliminar entregado tuvo como fin realizar los ajustes a las metas establecidas e identificar inconsistencias que se considerara debían ser corregidas, lo cual no podía alterar la estructura del Plan.

Cumplido el plazo fijado, el Profesional Especializado del CALI, mediante comunicación escrita y en medio magnético, remitió al Departamento Administrativo de

Planeación el resultado del ejercicio soportado con actas y listados de asistencia.

Previo concepto de viabilidad de las dependencias competentes, el Departamento Administrativo de Planeación realizó los ajustes a que hubo lugar, consolidando de esta manera, el documento definitivo que fue enviado al Profesional Especializado del CALI, a fin que se efectuara el trámite correspondiente ante la Junta Administradora Local.

Finalmente, el Profesional Especializado del CALI mediante oficio, hizo entrega del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento a la Junta Administradora Local, la cual contó con un mes para revisarlo y aprobarlo. Transcurrido este plazo, sin que la JAL se hubiera pronunciado, se consideró aprobado el Plan.

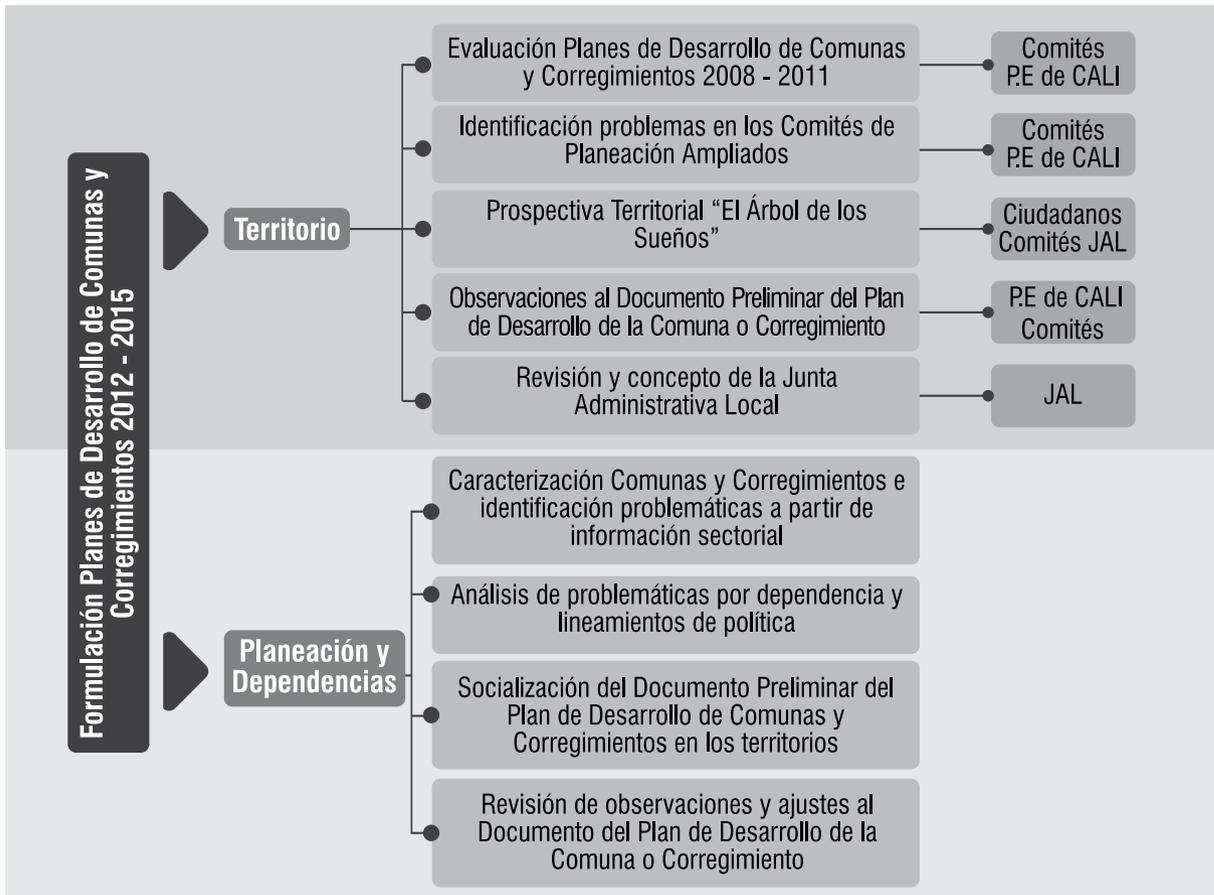
En la **Gráfica 5** se presenta la síntesis del proceso adelantado para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015.

En el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos participaron 4.936 personas, entre ellas servidores públicos y representantes de la comunidad. En la **Tabla 2** se detalla el número de personas vinculadas al proceso, diferenciando la participación de los actores del sistema de planificación en las distintas etapas de la formulación.



Gráfica 5

Síntesis del Proceso de Planificación Territorial



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



Tabla 2
Participantes en el Proceso de Formulación de Planes de
Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015

	Fases	Total
Comunidad	Identificación de problemáticas	954
	Árbol de los sueños	2.779
	Socialización	622
Subtotal		4.395
Funcionarios	Formulación	116
	Socialización	425
Subtotal		541
Total participantes		4.936

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



22

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Componente Estratégico del Plan



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se conformaron sobre la base de 3 Ejes Estructurantes y 10 principios rectores, definiendo

además un propósito y una finalidad para alcanzar el desarrollo integral del territorio así:

Gráfica 6
Estructura de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



Propósito

Contribuir al desarrollo local mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad.

Finalidad

Desarrollo Humano: Se propenderá por el desarrollo integral de las personas y su acceso a las oportunidades que le permitan potencializar sus capacidades individuales y colectivas, siendo éste uno de los fines de este instrumento de planificación.



Principios Rectores

Participación Ciudadana: Se reconoce y promueve el valor de la participación de las comunidades en la planificación de los asuntos propios de la comuna o del corregimiento, a partir de la experiencia y el conocimiento que sus habitantes y líderes ponen al servicio de la colectividad, con el fin de contribuir al desarrollo local.

Concertación: En los procesos que se adelanten en la comuna o corregimiento deberá procurarse el consenso en la toma de decisiones, bajo los principios de la prevalencia del bien general sobre el particular y la optimización de la inversión social.

Coherencia: Los proyectos y las acciones de gestión que se realicen, deberán guardar concordancia con los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, como instrumento rector de la planificación territorial.

Concurrencia: En el marco de las problemáticas territoriales, trabajarán de manera articulada los niveles territorial, sectorial y global, en procura de alcanzar soluciones integrales.

Gobernabilidad: Los proyectos y acciones que se adelanten en cada territorio corresponderán al nivel de planificación local, acorde con los lineamientos establecidos y los recursos asignados. No obstante, se podrán

identificar y demandar acciones de competencia del nivel sectorial.

Priorización de la Inversión: Los recursos asignados anualmente a cada comuna o corregimiento deberán priorizarse en el marco de las problemáticas identificadas en su Plan de Desarrollo y a tono con las alternativas configuradas en él; criterio que deja de lado la distribución de los recursos por barrios u organizaciones.

Enfoque Poblacional: Las acciones que se adelanten en los territorios se orientarán en la perspectiva de derechos, con especial atención de la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor, al igual que aquellas personas que por sus condiciones de vulnerabilidad así lo ameriten.

Inclusión: Los procesos de inclusión social implican, además de la satisfacción de necesidades básicas, la generación de condiciones territoriales que permitan recorrer, transitar y vivir la ciudad sin limitaciones, facilitando que sus habitantes tengan la posibilidad de encuentro no sólo con sus pares, sino también con otros que desde la diferencia, habitan y construyen la municipalidad.

Corresponsabilidad: En la solución de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, se generarán escenarios de concertación entre los sectores público, privado y comunitario, para que contribuyan al logro de propósitos comunes



y asuman responsabilidades compartidas frente al desarrollo local.

Comunicación: Se generarán estrategias conducentes a establecer canales de comunicación efectivos entre los diferentes niveles de planificación en temas propios de la comuna o el corregimiento.

Ejes Estructurantes

Desarrollo Social: Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local.

Tejido Social: Generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias y confianza para alcanzar resultados de propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad.

Hábitat: Fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos.

Enfoque del Plan

El Componente Estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, configura 3 etapas en el proceso de formulación que se describen a continuación:

1. Identificación de las problemáticas territoriales: Durante el mes de marzo de 2011, de acuerdo con el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, los Profesionales Especializados de los CALI iniciaron el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, con la identificación de los problemas más sentidos de las comunidades, contando con la participación de los Comités de Planeación ampliados, que para este caso involucraron representantes de otros actores.

En síntesis, los problemas más recurrentes que se señalan en los territorios son: inseguridad, presencia de residuos sólidos en espacios públicos, deficiente prestación de los servicios de salud, deterioro e insuficiente dotación de las instituciones educativas, mala utilización del tiempo libre, falta de mantenimiento de la malla vial, drogadicción, pandillas juveniles, invasión de espacio público, falta de fomento a la cultura y el deporte, falta de mantenimiento de zonas verdes, falta de mantenimiento de los equipamientos deportivos y culturales, poca cualificación de la participación ciudadana, violencia y desintegración familiar, zonas de alto riesgo, falta de protección para el adulto mayor y desempleo.



2. Caracterización de los territorios: El ejercicio de formulación exigió paralelo a la identificación de problemas por parte de la comunidad, la elaboración de un documento de caracterización de cada comuna y corregimiento, a partir del cual se identificaron y analizaron indicadores relevantes como: seguridad y justicia, salud, educación, espacio público; indicadores socioeconómicos y demográficos del SISBEN y los relativos a inclusión socio-territorial. Estos indicadores se incluyeron en la Matriz de Caracterización por comuna y corregimiento, que contiene los problemas identificados en el proceso de formulación.

La síntesis del Plan de Desarrollo que se presenta en esta publicación, no incluye la caracterización del territorio, los interesados pueden consultarla en la página www.cali.gov.co - **Link Dependencias - Planeación - Planes Territoriales Históricos - Plan de Desarrollo - Planes Territoriales - Período 2012 - 2015.**

En una segunda fase se construyeron las Matrices Estratégicas que determinan las prioridades y lineamientos de intervención en las comunas y corregimientos, acorde con el alcance de los planes de desarrollo locales y los recursos de financiación disponibles.

Es importante destacar que conforme a los indicadores estudiados, Santiago de Cali, presenta situaciones críticas que ameritan

intervenciones integrales, desde el nivel sectorial y/o territorial, en el marco de las cuales la ciudadanía en ejercicio de su rol puede contribuir en la solución; tal es el caso de problemáticas como: inseguridad, embarazo en adolescentes, pandillas juveniles, manejo inadecuado de residuos sólidos, falta de apropiación y sentido de pertenencia con el espacio público.

3. Ejercicio de Prospectiva: “El Árbol de los Sueños” se constituyó en una oportunidad para reconocer la aspiración de cambio que tienen los habitantes de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali en el corto plazo (2015).

A través de la representación de “El Árbol de los Sueños” las personas identifican escenarios deseables frente a los problemas que los aquejan; los caleños y caleñas sueñan con: seguridad; zonas verdes y parques seguros y bien arborizados; recreación; limpieza y orden; malla vial en buenas condiciones; mejores servicios sociales; más tolerancia, respeto y convivencia. Aspiraciones que deben guiar los ejercicios de planificación territorial, sectorial y global.

Ejes Transversales

Siendo coincidentes con el Propósito del Plan de “*Contribuir al desarrollo local, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por*



los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad”, se determinan dos elementos transversales articulados a los Ejes Estratégicos; el primero de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el segundo de Entornos para la Vida.

Seguridad y Convivencia Ciudadana:

Reconociendo que la problemática de inseguridad, identificada en las estadísticas municipales, departamentales y nacionales y percibida tanto en el área urbana como rural, es de origen multicausal se hace prioritario el diseño y desarrollo de estrategias de intervención que incidan en los factores sociales que la determinan, complementando las medidas policivas que se han planteado hasta ahora como la opción más importante.

Reconociendo el objetivo del Eje de Desarrollo Social de *“Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local”*, los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 adoptarán como elemento transversal la Seguridad y Convivencia Ciudadana, privilegiando la prevención de factores generadores de violencia y el mejoramiento de condiciones sociales de la población vulnerable y en alto riesgo, involucrando la participación ciudadana desde el nivel territorial, sin dejar de lado la disuasión y reacción que deben ser acometidas desde lo sectorial. Lo anterior se

atempera a lo establecido en el Documento Colombia 2019, Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007, Política Pública de Convivencia Familiar.

En el desarrollo de este elemento transversal se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).
- Resignificar la identidad juvenil a partir del fortalecimiento del rol social de jóvenes vinculados a pandillas (comunas 1, 3, 7, 13, 14, 15, 16, 20 y 21, de acuerdo a la información suministrada por la Policía Comunitaria).
- Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.
- Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblaciones vulnerables.
- Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social.



- Fortalecer a las personas con discapacidad como capital humano y contribuir a su desarrollo como sujetos autónomos, libres y capacitados para asumir responsabilidades y compromisos en todos los niveles.
- Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.
- Mejorar la infraestructura cultural de la comuna.
- Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.
- Dotar de soporte pedagógico las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

Entornos para la vida: El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 plantea el enfoque de Entornos Saludables en los municipios, fomentando la articulación y coordinación intersectorial en el desarrollo de las políticas públicas que permiten impactar los determinantes sociales de la salud, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades.

El Programa Municipal “Entornos para la Vida” consolida en Santiago de Cali la Estrategia Nacional de Entornos Saludables, contribuyendo al fortalecimiento de los territorios para que establezcan procesos sociales que redunden en la reducción del riesgo, la construcción de “oportunidades de desarrollo seguras y sostenibles.” y la promoción de los factores protectores para la vida existentes en los entornos, especialmente en los más amenazados y vulnerables.

En los escenarios de encuentro intersectorial

generados para el análisis de las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación de las comunas y corregimientos, se determinó trabajar articuladamente el Eje de Hábitat, con el objetivo de *“fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos”*, a través del programa **“Entornos para la Vida”**, el cual alude a un ámbito en el territorio que presenta factores de riesgo que pueden ser prevenidos o controlados e incluye factores promotores del bienestar, los cuales contribuyen a la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible y sustentable.

El Programa de **Entornos para la Vida**, se constituye entonces en un proceso político y social que abarca acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar las condiciones de vida, consolidar una cultura de auto cuidado y la protección del medio ambiente involucrando a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, e integrando el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes sociales que afectan la salud y el bienestar.

Entornos para la Vida, en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 incrementan la participación de la comunidad en las acciones orientadas al mejoramiento de su calidad de vida, creando ambientes y entornos favorables y propiciando la



construcción de habilidades, conductas y estilos de vida saludables. Lo anterior se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas
- Implementar actividades ingenieriles o bioingenieriles para la estabilización de márgenes de ríos, limpieza de cauces y zonas de riesgo mitigables.
- Realizar obras dirigidas al control de la actividad hídrica superficial, dado que el agua es el factor determinante de la inestabilidad en las laderas de Cali
- Generar una cultura ciudadana de prevención para afrontar eventos de carácter natural y antrópico.
- Mejorar el estado de la malla vial de la comuna.

La participación ciudadana es transversal a todo el proceso de planificación, es por ello que desde el Eje de Tejido Social, cuyo objetivo es *“generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias*

y confianza para alcanzar resultados en propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad”, se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali.
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.
- Realizar el mejoramiento del equipamiento comunitario público del Municipio de Santiago de Cali.
- Fortalecer las parcialidades indígenas en el marco de la Política Pública Indígena.

Los lineamientos presentados anteriormente responden a problemáticas que se intervendrán especificando las metas e indicadores correspondientes.

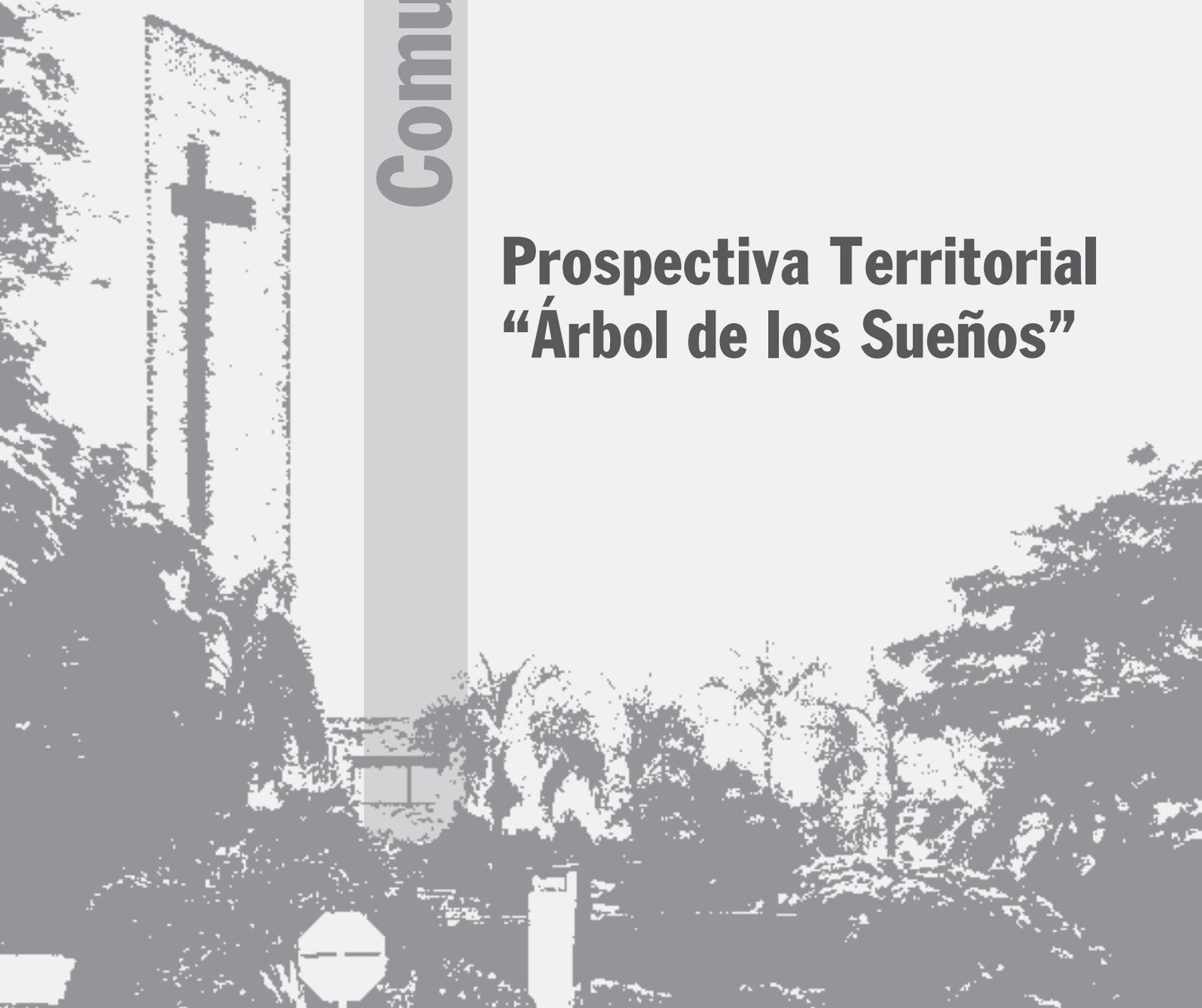


22

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Prospectiva Territorial “Árbol de los Sueños”



Filosofía de la dinámica - Soñar, es necesario.

Soñar es necesario en el marco de la planificación; el sueño permite trazar escenarios deseados que se vuelven horizonte en la búsqueda de las transformaciones sociales, económicas y culturales que una comunidad espera.

La formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, instrumento orientador de la planificación territorial, incorporó una fase de prospectiva, que permitió que residentes del territorio, conocieran y participaran del proceso de formulación del Plan, expresando cómo les gustaría que fuera su comuna o corregimiento en un futuro próximo. La definición del conjunto de valores y aspiraciones señaladas durante el ejercicio, motivo que los participantes reflexionaran sobre situaciones deseadas y cambios esperados, reconociendo al mismo tiempo las condiciones y factores necesarios para lograr lo que sueñan.

Metodología

Para facilitar la ejecución de la actividad, se hizo una réplica de un árbol en un lugar representativo, de fácil reconocimiento y acceso para la gente en la comuna o corregimiento. La actividad estaba abierta a la participación de la comunidad, sin restricciones de edad, género u oficio.

El ejercicio planteó a los participantes la

elaboración del “Árbol de los Sueños” como una imagen para representar lo que anhelan o esperan para su comuna o corregimiento en los próximos cuatro años. El árbol se asocia a la vida, al crecimiento, la fortaleza y la sombra que genera bienestar; por su parte las raíces que lo soportan se asimilan a los principios del Plan de Desarrollo del nivel territorial.

Es importante señalar que se solicitó a los ciudadanos escoger de un conjunto de 37 valores predeterminados, el valor que les gustaría que identificara su comuna o corregimiento. Esta selección permitió además, la identificación del nombre del Plan de Desarrollo correspondiente.

Implementación

Como soporte para el desarrollo del ejercicio de prospectiva, se constituyó un equipo integrado por profesionales de Departamento Administrativo de Planeación, a cargo de la coordinación de la actividad; los profesionales Especializados de CALI y los Corregidores de la zona rural, encargados de dirigir y velar por la logística y aplicación de la consulta; participaron como equipo de apoyo también un grupo seleccionado de Guardas Cívicos.

Entre el 18 y el 29 de julio de 2011, en jornadas de mañana y tarde, se cubrieron las veintidós comunas. En el área rural, el proceso se realizó en el mes de agosto. En la Comuna 22 la consulta se adelantó en la Urbanización Valle del Lili.



Resultados Obtenidos

Síntesis de Cali

En el trabajo de campo realizado en el área urbana y rural de Santiago de Cali, aportaron su opinión un total de 2.779 personas, correspondientes a 22 comunas y 14 corregimientos. El 55.6% corresponde a mujeres y el 44.4% restante a hombres. Por grupos de edad, el más representativo fue el de adultos, con una participación del 64.2%, seguido de los adultos mayores con el 19%, los jóvenes con el 15.3% y los niños con el 1.5%. Los grupos de edad aquí considerados corresponden a los siguientes rangos: niños entre 0 y 14 años, jóvenes entre 15 y 24 años, adultos entre 25 y 59 años y adultos mayores de 59 años en adelante.

Como parte de la metodología planteada se solicitó a los Profesionales Especializados de CALI aplicar al Comité de Planeación y a la Junta Administradora Local de sus respectivos territorios, el instrumento diseñado para reconocer su percepción, la cual se suma a los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

A continuación, se presentan a manera de síntesis, las respuestas que mujeres y hombres, niños y adultos, jóvenes y adultos mayores dieron a las preguntas formuladas:

¿Cómo sueñan su Comuna o Corregimiento al 2015?:

Las opiniones de los participantes se expresan unas veces como carencias, otras como

alternativas o formas de resolver un problema, una esperanza, un bien o una invitación a hacer esfuerzos compartidos.

La población de las comunas, sueñan su territorio así:

- El profundo anhelo de tener una comuna, un barrio, la ciudad toda, con mayor **SEGURIDAD**, sin atracos ni robos y sin consumo de sustancias psicoactivas.
- Limpieza y orden en el espacio público.
- Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura.
- Menos embarazos en adolescentes.
- Más programas deportivos, recreativos y culturales para distintos grupos poblacionales.
- Mejoramiento de las zonas verdes.
- Disponer de vías pavimentadas que mejoren el acceso a sus barrios.
- Buena atención en los centros y puestos de salud.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa y mayor número de establecimientos educativos.
- Apoyo y generación de empleo a grupos vulnerables.

La población de los corregimientos sueña así su territorio:

- Mayor cobertura y calidad de los servicios públicos
- Mejoramiento de las vías y el transporte
- Mejor cobertura y calidad de los servicios educativos y de salud
- Mayor seguridad



- Más programas educativos, culturales y deportivos
- Mayores oportunidades de capacitación técnica para los jóvenes
- Apoyo a la comercialización de productos agrícolas
- Definición de una Política Rural
- Desarrollo del potencial ecoturístico de los corregimientos

¿Qué valor le gustaría que identificara su Comuna o Corregimiento en el 2015?

La **Tabla 3** muestra cómo la comunidad caleña, al ser interrogada sobre una serie de valores sociales entre los que se encuentran la solidaridad, la confianza, la armonía, la colaboración, el compromiso, la honestidad, la tolerancia y el respeto, entre otros, no vacilan en escoger la TOLERANCIA y el RESPETO como los valores más anhelados.

Se puede afirmar que en el imaginario de las y los caleños, EL RESPETO y la TOLERANCIA son valores anhelados por lo que representan como condiciones garantes de la convivencia armónica y la dignificación del ser humano, en un contexto en que la diversidad multiétnica y multicultural son rasgos de identidad.

Si se contrastan estos resultados con los obtenidos en la identificación de problemáticas por parte de los Comités de Planeación y Plan de Desarrollo 2012 - 2015 Comunas con el sueño de transformación de los territorios a 2015, se puede afirmar que existe coherencia en la medida que la seguridad se constituye en un factor multicausal, donde la tolerancia y el respeto son valores que es necesario afianzar en la cultura ciudadana de los caleños.

Tabla 3
Valores según grupos de edad y de mayor representatividad para Cali

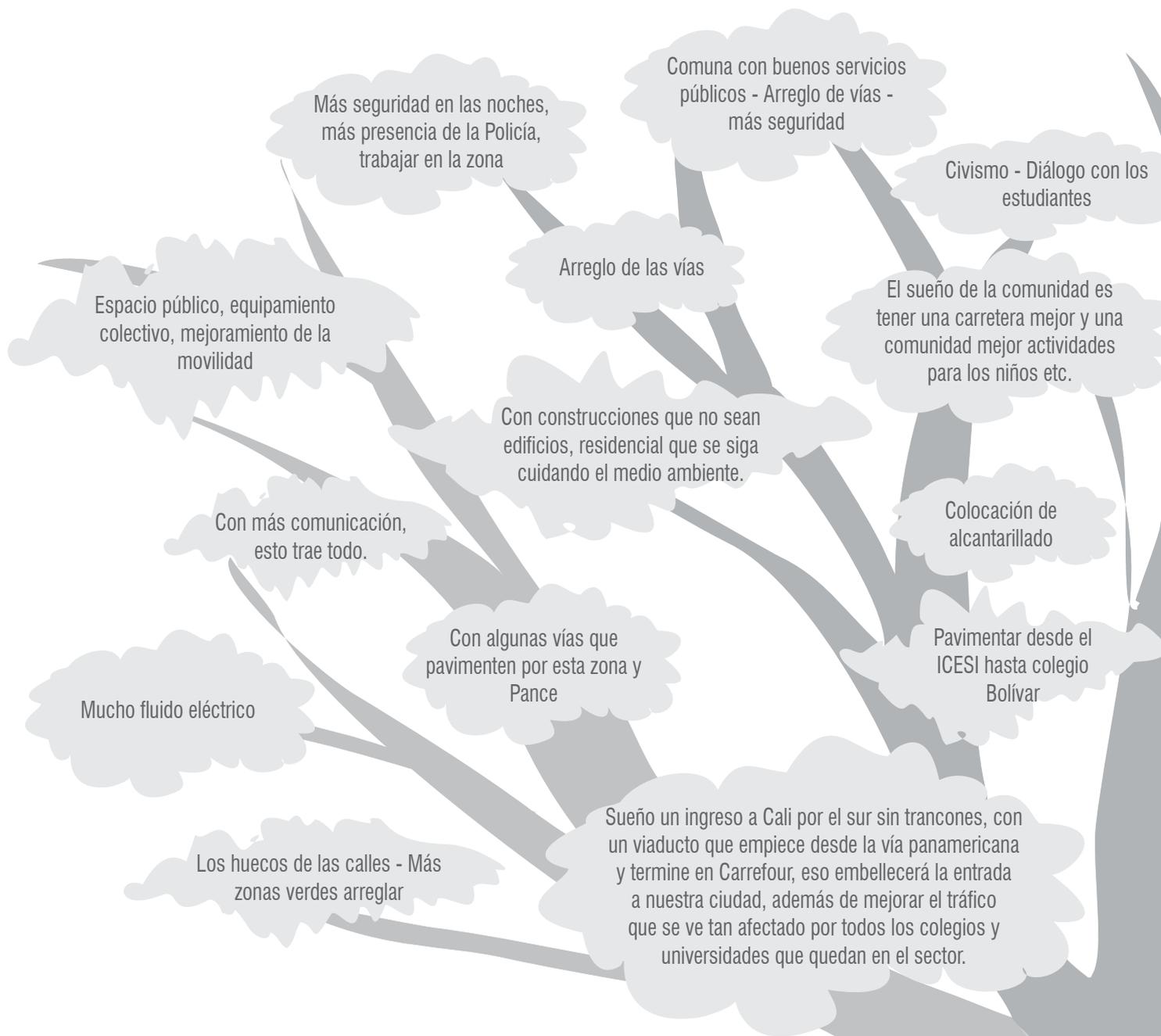
Total Participantes	Edad Participantes (años)		Género		Valores según los grupos de edad				Valores más representativos
					Niños	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
					40	425	1.785	529	
2.779	5	91	1.544	1.235	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto (443)
					Alegría	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia (428)
					Confianza	Confianza	Convivencia	Convivencia	Honestidad (242)
					Tolerancia	Honestidad	Honestidad	Honestidad	Convivencia (235)
					Honestidad	Convivencia	Solidaridad	Armonía	Solidaridad (222)

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

Síntesis Comuna

Acontinuación se presentan los sueños identificados por los habitantes de la comuna 22





¿Cómo sueñan los habitantes de



Seguridad - Compromiso
y canecas para basura

Andenes

Calles y paraderos
de buses

Parte rural conservar

Mucha confianza

Limpiar más la zona verde y
cuidar los parques

Andenes - Arreglar
la malla vial

Más paraderos de buses
y andenes

Las vías arreglo y seguridad en
la zona de Caney y Valle de Lili

Más civismo, colocar
canecas, más zonas verdes
cuidarlas

Arreglo de las vías - Quitar
el muro que divide

Que se respeten las zonas verdes de la comuna ya que son de vital importancia sus humedales, reservas forestales para la sostenibilidad ambiental de los microclimas existentes en el sector. Además se deben respetar los acuerdos sobre utilización de las Áreas a construir ya que se está abusando de la capacidad de los terrenos con la cantidad de construcciones de habitación y proyectos arquitectónicos en el sector.

Zonas peatonales, más espacios
comunes, andenes, más
presencia Policial

su territorio la Comuna 22?

¿Con qué valor le gustaría que se identifiquen a los habitantes de la comuna 22 en el 2015?

Se presentan en la **Tabla 4** los valores con los cuales a los habitantes de la Comuna 22 les gustaría que se identificara su comuna al 2015.

Tabla 4
Valores según grupos de edad y de mayor representatividad. Comuna 22

Total Participantes	Edad Participantes (años)		Género					Valores más representativos
					Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
			F	M	10	25	3	
38	15	69	19	19	Solidaridad	Tolerancia	Solidaridad	Solidaridad (6)
					Alegría	Participación	Armonía	Tolerancia (5)
					Tolerancia	Respeto	Honestidad	Participación (5)
					Participación	Solidaridad		Respeto (4)
					Armonía	Armonía		Armonía (4)

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



El círculo virtuoso² o cadena virtuosa de los valores para la Comuna 22 se expresa en la **Gráfica 7:**



Al ser la SOLIDARIDAD el valor más representativo de la Comuna 22 y el acogido por el Comité de Planeación como el distintivo del Plan de Desarrollo de su comuna, se esperaría que este, y el conjunto de valores presentados por los ciudadanos, sean trabajados en el

seno de todos los procesos participativos y organizativos de la comuna, como dispositivos que apalancan la generación de confianza, el liderazgo y las iniciativas de desarrollo en el territorio.

2 El círculo virtuoso es la representación gráfica de un conjunto de valores seleccionados por los ciudadanos como valores anhelados por su comuna o corregimiento al 2015.



22

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Matriz de Caracterización



En esta matriz se presentan las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación ampliados, en el ejercicio adelantado en la primera fase de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos; en ella se registran tanto los problemas que persisten y deben ser incorporados nuevamente en el Plan, como las nuevas problemáticas que deben ser tenidas en cuenta en la planificación territorial. Se tomaron en cuenta durante el proceso de caracterización también, los problemas identificados por los Profesionales Especializados de CALI y los Corregidores, para el caso del área rural, así como los planteados por las dependencias de la Administración Municipal.

Se señala en la Matriz de Caracterización la descripción de la problemática, el concepto de la dependencia responsable y el nivel de intervención, bien sea que las acciones definidas como alternativa a las problemáticas del territorio se puedan acometer desde el nivel territorial, a través del Plan de Desarrollo

de Comunas y Corregimientos, que se financia con el Situado Fiscal Territorial o que éstas se puedan considerar desde el nivel sectorial, con recursos de dependencia, en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio.

Las problemáticas clasificadas desde el nivel territorial son aquellas sobre las cuales los Comités de Planeación pueden definir propuestas de intervención, lo que no exime de responsabilidad a las dependencias competentes de planificar proyectos que contribuyan al logro de las metas e indicadores planteados en el Plan de la Comuna o el Corregimiento. Las intervenciones del resorte exclusivo del nivel sectorial, se constituyen en insumo para el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 del Municipio de Santiago de Cali y por lo tanto no contarán con intervención desde el nivel territorial.

Se presentan a continuación, en la Matriz de Caracterización, las problemáticas identificadas, respetando la forma como fueron expresadas por los participantes de la Comuna 22.



Comuna 22

Matriz de Caracterización

DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Seguridad, convivencia y cultura ciudadana Comuna 22.	<p>Profesional Especializado: Deficiente capacidad de control y cohesión social. Escasa incidencia en la participación social, (ciudadana y comunitaria), de los líderes comunitarios para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de su comuna. Baja credibilidad y capacidad de articulación entre instituciones públicas y privadas. Conflictividad, (Uso inapropiado de los espacios públicos y zonas verdes comunes). Problemas de movilidad y falta de cumplimiento de las normas de tránsito. Delitos contra personas. Delitos contra el patrimonio y otros. Riesgo de desastre, falta de estudio de factores de riesgo. Intervención para la disminución de impactos.</p>	<p>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad: El robo a residencias es la mayor problemática en esta comuna; SEGURIDAD: Esta comuna ocupa el último lugar respecto al total de muertes violentas presentadas en Santiago de Cali en el 2010. Registra 13 homicidios comunes, 19 accidentes de tránsito, 1 suicidio y 3 muertes accidentales. De los 13.509 hurtos cometidos en Cali en el 2010, 254 se presentaron en esta comuna, de estos el 41,3% fue a personas y el 24,4% a residencias. Dado que la problemática es multicausal, se trabajará con dos tipos de enfoque: 1) Intersectorial (Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad), haciendo énfasis en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, manejo responsable de la sexualidad y la no violencia familiar. 2) Programas de Seguridad y Convivencia, orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.</p>	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Deporte y Recreación.	Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial prevención SPA y recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad de la comuna
Reducido acceso de los habitantes de la Comuna 22, sector Valle del Lili, como única zona de estrato 2, a bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos, como derechos esenciales para mejorar la calidad de vida.	<p>Profesional Especializado: Débil capacidad de gestión y organización comunitaria entorno a lo cultural, lo recreativo y deportivo. Insuficiente promoción y poca participación en los programas y proyectos de formación y recreación deportiva, a los distintos sectores poblacionales:</p>	<p>Secretaría de Cultura y Turismo - Secretaría de Deporte y Recreación: Teniendo en cuenta que las actividades culturales y deportivas se constituyen en movilizadores de procesos, se abordará esta problemática desde el apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales y el fomento del acceso, la innovación, creación y producción artística y cultural, elementos que se trabajarán desde la</p>	Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema intersectorial prevención consumo SPA.



DESARROLLO SOCIAL

PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	<p>niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, discapacitados.</p> <p>Escasos e inapropiado uso de los espacios públicos y zonas verdes comunes para el esparcimiento.</p> <p>Poca credibilidad y capacidad de articulación entre las instituciones públicas, en el fomento de estilos de vida saludables y la creación, producción, difusión y acceso a los bienes y servicios culturales.</p> <p>Desprotección del patrimonio cultural tangible e intangible.</p> <p>Discontinuidad en el mantenimiento de los escenarios públicos.</p>	<p>problemática intersectorial de consumo de sustancias psicoactivas, manejo no responsable de la sexualidad y violencia familiar.</p>		
<p>Insuficiente infraestructura física y tecnológica para la Educación en el sector de Valle del Lili.</p>	<p>Profesional Especializado: Deficiente e inadecuada infraestructura física para la educación en el sector de Valle del Lili, como único de estrato 2 de la comuna.</p> <p>Deficiente capacidad para responder a las nuevas exigencias didácticas, pedagógicas y tecnológicas de la educación de hoy, por la Escuela del sector a cargo de Incolballet.</p> <p>Reducido acceso de los niños y jóvenes a programas educativos y tecnológicos.</p> <p>Débil capacidad de gestión y organización comunitaria entorno a lo educativo.</p>	<p>Secretaría de Educación: Según el Estudio de Insuficiencia de Cupos Escolares 2011, la Comuna 22 “tiene estrato moda 6, alberga gran cantidad de establecimientos educativos No Oficiales, a los cuales acuden los niños, niñas y jóvenes de los estratos altos de la ciudad. En esta comuna no es necesario contratar la prestación del servicio educativo para atender el servicio público educativo regular, sin embargo, se debe mantener la contratación para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, NEE, que no pueden ser atendidos de manera directa en la Institución Educativa Liceo Departamental, única Institución educativa oficial que atiende este tipo de población”. Por tal motivo no pasa a la Matriz Estratégica.</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	<p>No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial</p>



TEJIDO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Poca participación ciudadana y limitado acceso de los distintos sectores poblacionales al disfrute de sus derechos y servicios sociales, en función de su bienestar y desarrollo integral.	<p>Profesional Especializado: Débil capacidad de gestión y organización comunitaria de los distintos sectores poblacionales, incluyendo a la JAC y JAL.</p> <p>Discontinuidad y poca promoción de los programas y proyectos de formación y atención a la población vulnerable.</p> <p>Discontinuidad en proyectos de emprendimiento empresarial e iniciativas productivas.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Territorial Y Bienestar Social: Teniendo en cuenta el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos y los lineamientos del POAI, a nivel del Situado Fiscal Territorial, el tema de participación ciudadana se abordará desde dos enfoques: 1) Fortalecimiento de la participación ciudadana, a nivel de capacitación</p> <p>2) Mejoramiento del equipamiento comunitario.</p>	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	Pasa a la Matriz Estratégica en el Eje de Tejido Social



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Completo desarrollo del PUC 22	Comité de Planeación: No se le ha dado la verdadera importancia que merece el proyecto. Creen que es de soluciones locales, sin conocer que es por el bien de Cali. Esta es una verdadera comuna de ciudad, por sus características geográficas, hídricas, ambientales, educacionales y recreacionales. No hay coherencia entre la planeación del territorio y la ejecución por parte del Estado.	Departamento Administrativo de Planeación Municipal: La Administración le ha dado la importancia a este proyecto, pero en el proceso de contratación se han presentado demoras. Los resultados de este estudio definirán los proyectos que se deben ejecutar por parte de las dependencias competentes.	Departamento Administrativo de Planeación Municipal - Sub Dirección del Plan de Ordenamiento Territorial	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Estudio real de solución a la movilidad de la comuna, sin alterar la calidad de vida, ni el patrimonio de sus habitantes.	<p>Comité de Planeación: Se determinan por parte de funcionarios y dependencias, acciones y proyectos que van en contra de la calidad de vida y el patrimonio de los propietarios. No se les consulta, es decir NO HAY PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>Profesional Especializado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Comuna 22 no tiene un espacio público que contenga las diversas formas de movilidad; a excepción del automóvil, las demás formas de movilidad y sitios de encuentro no existen, a pesar de albergar población flotante estudiantil y recreativa y de empleo de servicios de toda la ciudad. • No hay un desarrollo integral del territorio de la comuna, debido a que no hay una planificación del espacio que relacione las intervenciones públicas y privadas de manera lógica. • La comuna se desarrolla de manera caótica, acercando al territorio a un alto deterioro de su patrimonio natural y cultural aun existente, proyectando hacia el futuro desvalorización y altos costos para su recuperación. • Se desaprovecha el potencial de ocupación, los valores patrimoniales y construir un distrito educativo y residencial único en la región. • Deterioro urbanístico ambiental progresivo en la comuna (Ausencia de un plan urbanístico, ausencia de un registro oficial de espacio público, inventarios de propiedad y zonas cedidas). • Privatización de las zonas verdes en la comuna. • Invasión del espacio público y zonas verdes por parte de negocios informales. <p>No hay andenes en la comuna. Pocas vías de acceso.</p>	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA: La ocupación ilegal de humedales, parques, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes Eco-parques y bosques, en desarrollo de actividades económicas y de nuevas urbanizaciones en la Comuna 22, ocasionan deterioro ambiental y paisajístico de ecosistemas estratégicos. Se trabajará desde el control y el ejercicio de la autoridad.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA; Departamento Administrativo de Planeación Municipal - Sub Dirección Plan de Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos.	No pasa a la Matriz Estratégica por tratarse de una problemática del nivel sectorial



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo urbanístico no corresponde al desarrollo vial. • Violación de los Usos del Suelo y densidad de viviendas sin las condiciones adecuadas en términos de vías (cambios de Uso del Suelo). • Poca claridad en la delimitación de los barrios de la comuna, (cobertura espacial de la JAC). • Deterioro de la movilidad y de la red de semaforización y señalización vial. • Presión social sobre el sector de Valle del Lili, por desarrollos urbanísticos e invasión del Río Lili. • Pocas acciones para la recuperación y reparación de daños ambientales. Deterioro de la red de alcantarillado. 			
Control al urbanismo y definición del que debe de ser	Comité de Planeación: Falta de definición de los parámetros y de las normas que deben quedar comprendidas dentro del POT 2011. El territorio se está deteriorando a pasos agigantados.	Departamento Administrativo de Planeación Municipal: El Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento orientador de las políticas territoriales, razón por la cual esta problemática se abordará a nivel sectorial, no con recursos del Situado Fiscal Territorial.	Departamento Administrativo de Planeación Municipal - Sub Dirección Plan de Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos.	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Manejo y control de la escorrentía natural y artificial.	Profesional Especializado: 1. Impacto social por ausencia de redes de drenaje y evacuación de aguas lluvias 2. Cauces hídricos de los Ríos Pance, Lili y Meléndez, contaminados con residuos sólidos de todo tipo. 3. Manejo inadecuado de humedales 4. No Existe un modelo urbanístico de acuerdo a las condiciones ambientales de la comuna. 5. Ausencia de planeación ambiental urbana en la comuna y áreas de expansión sur. 6. Discontinuidad y poca promoción de los programas y proyectos de formación en normas y en actitudes y comportamientos responsables con lo ambiental. Poca promoción de una cultura ambiental. 7. Manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos y escombros. 8. Invasión del espacio público y zonas verdes. 9. Poca credibilidad y capacidad de articulación entre las instituciones públicas	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA: Esta problemática se trabajará intersectorial a partir de tres enfoques: 1) Promoviendo cultura ciudadana para el adecuado manejo de los residuos sólidos, 2) Recuperando y apropiando lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos, 3) Interviniendo parques, zonas blandas de separadores viales y zonas verdes públicas con criterios paisajísticos. 4) Establecimiento de sendero ambiental como estrategia para prevenir la ocupación de áreas de interés ambiental como los humedales y otros ecosistemas, que	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA	Pasa a la Matriz Estratégica Eje de Hábitat - Programa de Entornos para la vida



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	<p>para ejercer regulación y control de la calidad ambiental de manera integral.</p> <p>10. Desprotección del patrimonio ambiental.</p> <p>11. Contaminación sonora, hídrica, atmosférica y visual.</p> <p>8. Uso inadecuado del recurso hídrico</p> <p>9. Inundaciones causadas por la inadecuada intervención en el Río Lili, Río Meléndez, Derivaciones 4 y 5 del Río Pance.</p> <p>10. Deficiencia en mantenimiento de árboles y zonas verdes.</p>	<p>sirvan como generadores de cultura ambiental en la comunidad y potencializador de nuevas prácticas socio ambiental en la Comuna 22.</p> <p>5) Implementar obras ingenieriles y bioingenieriles para estabilización de márgenes y control de aguas en los Ríos Pance, Lili y derivaciones 4 y 5 de la Comuna 22</p>		
Deficiencia del sistema de movilidad en la Comuna 22	<p>Profesional Especializado:</p> <p>1. ANDENES: Inexistentes en la totalidad de las vías construidas antes de la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial. Los peatones tienen que necesariamente desplazarse por las calzadas o por las bermas.</p> <p>Comuna 22. Aproximadamente 12.000 habitantes, más población flotante de instituciones educativas, comerciales y recreativas, aproximadamente 80.000.</p> <p>2. Todo el tráfico generado/atraído por la comuna, se concentre en dos vías: la Calle16/18 en sentido longitudinal, y la Carrera 122, en sentido transversal. La Carrera 118, interrumpida por los predios de la Universidad Javeriana, y la discontinuidad de la sección de la Carrera 122, entre Calles 22 y 25, lo cual impide su funcionamiento en doble sentido, convierte en crítica la intersección de la Carrera 122 con Calle 18.</p> <p>A esta situación también contribuye la falta de las dos calzadas norte-sur, entre Carreras 100 y 122 del Corredor Interregional, además del mal estado del tramo a desnivel en la Carrera 100 con Calle 25.</p> <p>3. La señalización y demarcación, en toda la comuna, es deficiente; algunas vías aún no han sido demarcadas por primera vez, en otras la demarcación se deteriora rápidamente por fallas en su aplicación. Las señales son objeto permanente de vandalismo para evitar sanciones por parte de las autoridades</p> <p>4. En un día normal, circulan alrededor de 15.000 vehículos norte-sur por la Avenida Cañasgordas, de los cuales el 45% lo hace entre las 06:45 y las 9:45 de la mañana, y entre las 16:45 y 18:45 de la tarde.</p>	<p>Departamento Administrativo de Planeación Municipal: Lo referido en la problemáticas hace parte de la planificación y financiación sectorial, razón por la cual no se incluye en los Planes de Desarrollo Territoriales, los cuales se financian, a través del Situado Fiscal Territorial.</p>	<p>Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de infraestructura y Valorización</p>	<p>No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial</p>



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	<p>El promedio diario es de 1.650 vehículos, el mayor porcentaje (52%) autos, el 47% transporte público colectivo (buses, busetas y microbuses) y el 1% otros vehículos. Estos datos no incluyen motocicletas, ni bicicletas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la mañana la gran mayoría de autos son atraídos por las universidades (ICESI, Javeriana, San Buenaventura), en la tarde corresponden a residentes en la comuna. • Deficiencia en CICLOVIAS: Ninguna de las vías tiene áreas señaladas para este tipo de vehículos no contaminantes, El desplazamiento de ciclistas se hace por las áreas destinadas a vehículos automotores, o por las bermas, generando conflictos con vehículos y peatones. 			
Deficiencia en servicios públicos y manejo de las escorrentías naturales y superficiales	<p>Profesional Especializado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos deficientes, con supuesta cobertura sin tenerla. • Redes antiguas, (más de 40 años), con necesidad de reposición total. • El agua potable con suspensiones. • No existen redes de alcantarillado pluvial, ni sistemas de captación, conducción y manejo de la escorrentía superficial. <p>Redes de alcantarillado sanitario colmatadas e insuficientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60% de las viviendas no pueden drenar al sistema del alcantarillado sanitario existente. Se requiere un tratamiento de las aguas residuales cercano, en la zona sur. • La falta de un sistema adecuado de drenaje de las aguas lluvias, está ocasionando: Deterioro de vías, de zonas verdes y humedales: Deterioro en los cauces de acequias, quebradas y ríos; inundaciones en viviendas y en vías, y daño en las pocas canaletas de conducción. Daños en infraestructuras de otros servicios públicos, como el del alcantarillado sanitario, postes de energía, etc. La energía se suspende continuamente, (dos y tres veces por semana, con y sin aguaceros). • Vías y andenes destruidos por roturas de operadores telefónicos y de TV, de toda clase. Igual circunstancia ocasionan los operadores de gas domiciliario. • Iluminación deficiente en vías y parques. 	<p>Departamento Administrativo de Planeación Municipal: Lo referido en la problemáticas hace parte de la planificación y financiación sectorial, razón por la cual no se incluye en los Planes de Desarrollo Territoriales, los cuales se financian a través del Situado Fiscal Territorial.</p>	EMCALI	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Postes saturados de redes y cables, en riesgo de caerse. 			
Consideramos que siguiendo y desarrollando el PUC 22 en todos sus aspectos, lograremos mitigar y eliminar las problemáticas.	Comité de Planeación: El Plan contiene la planificación, el buen desarrollo y gestión de la Comuna 22 y de su área de influencia.	Secretaría de Infraestructura y Valorización: Para su ejecución, se requiere de estudios técnicos específicos, acorde con los parámetros actuales de diseño, (tráfico, cargas), y además se requiere una alta inversión, por lo tanto no es posible ejecutarlas por Situado Fiscal Territorial	Secretaría de Infraestructura y Valorización	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Contaminación visual por exceso de publicidad ubicada sin la reglamentación correspondiente, por parte de las constructoras de vivienda.		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad: Se efectúan controles de desmonte de los elementos publicitarios imponiendo las sanciones a que de lugar. La problemática de contaminación visual se intervendrá desde la dependencia, a partir de la aplicación de la norma y el ejercicio de autoridad.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial



22

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Matriz Estratégica

Se presentan en la Matriz Estratégica de la Comuna 22, las problemáticas cuya intervención corresponde al nivel territorial, definiendo para cada una, la descripción, lineamientos, programas, metas y responsables que se adelantarán en el período 2012 – 2015.



Eje Estructurante: Desarrollo Social

PROBLEMÁTICA 1: Permanencia de condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales que incrementan a lo largo de las diferentes etapas del ciclo vital de la población, los riesgos de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales) y el ejercicio no responsable de la sexualidad.

DESCRIPCIÓN:

- Frágil estructura, funcionalidad y corresponsabilidad en la dinámica familiar.
- Fácil acceso a sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas para toda la población y en especial a niños, niñas y adolescentes.
- Baja percepción frente a los riesgos y daños en torno a la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y la salud sexual y reproductiva.
- Limitadas oportunidades de acceso y aprovechamiento de la oferta educativa, laboral, productiva, recreativa, deportiva, culturales y de uso del tiempo libre.
- Deficientes condiciones sanitarias y ambientales de la vivienda, instituciones educativas y el entorno.
- Poco uso y limitado acceso a los métodos de protección y anticoncepción.
- Medios de comunicación que propician y refuerzan situaciones y conductas de riesgo en torno a la violencia, la salud sexual y reproductiva y el consumo de sustancias psicoactivas.
- Distorsión de principios y valores.
- Débil participación y desarticulación de la comunidad para el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- Cultura patriarcal aún imperante.

LINEAMIENTO: Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, el consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Iniciación y formación deportiva.	Anualmente, 30 niños escolarizados, entre 7 y 13 años, se han vinculado a Programas de Iniciación y Formación Deportiva en diferentes disciplinas, por espacio de 7 meses, en la comuna, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de niños beneficiados en Programas de Iniciación y Formación Deportiva.	Secretaría de Deporte y Recreación.
Apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales.	A diciembre de 2015 se ha realizado al menos un evento cultural desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad, donde se visibilicen los talentos artísticos a partir de los procesos de formación artística en la comuna.	Número de eventos realizados. Número de talentos artísticos de la comuna visibilizados.	Secretaría de Cultura y Turismo.
Acceso a la innovación, creación y producción artística y cultural.	A diciembre de 2015 se han capacitado 120 personas entre niños y jóvenes escolarizados y no escolarizados y adultos en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
Promoción y prevención.	Anualmente se realizan tres encuentros para abordar temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad; un encuentro por tema.	Número de encuentros anuales realizados.	Secretaría de Salud.
	A diciembre de 2015 se han generado 4 jornadas de integración familiar orientadas a familias vulnerables, que permitan la integración y el reconocimiento de derechos de cada uno de sus integrantes (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer, adulto mayor), a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas.	Número de jornadas desarrolladas. Número de familias beneficiadas (por cada uno de sus integrantes).	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se ha realizado un programa de sensibilización a 150 adultos, (100 mujeres y 50 hombres), de 25 a 60 años, 100 niños de 5 a 12 años de edad y 100 jóvenes de 13 a 24 años, para la prevención de la violencia familiar.	Número de personas sensibilizadas.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
Formación y capacitación.	A diciembre de 2015 se han capacitado 100 integrantes del Comité de Planeación, grupos de base de la comuna y ONG's, como actores multiplicadores en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 200 niños, niñas y adolescentes y sus padres y cuidadores se han capacitado en el reconocimiento, la restitución y la promoción de sus derechos y deberes, a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas, con énfasis en el manejo de problemáticas de maltrato infantil, abuso sexual, explotación sexual y comercial, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas y rutas de atención.	Número de niños, niñas, adolescentes, padres y cuidadores capacitados.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.

PROBLEMÁTICA 2: Recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad en la comuna.

DESCRIPCIÓN:

- Esta comuna ocupa el último lugar respecto al total de muertes violentas presentadas en Santiago de Cali en el 2010. Registra 13 homicidios comunes, 19 accidentes de tránsito, 1 suicidio y 3 muertes accidentales.
- De los 13.509 hurtos cometidos en Cali en el 2010, 254 se presentaron en esta comuna, el 41,3% de estos fue a personas y el 24,4% a residencias.

LINEAMIENTO: Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.



PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Seguridad y convivencia ciudadana.	A diciembre de 2015 se cuenta con un Comité Promotor de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana conformado y capacitado.	Número de Comités Promotores de Seguridad conformados. Número de personas capacitadas.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
	A diciembre de 2015 se ha conformado el Frente de Seguridad con sistemas de alarmas y cámaras por comuna, en coordinación con la Policía Comunitaria y los Planes Cuadrantes.	Número de Frentes de Seguridad conformados. Número de sistemas de alarmas instaladas Número de cámaras instaladas	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.

Eje Estructurante: Tejido Social

PROBLEMÁTICA 3: Deficiente participación de las organizaciones sociales y comunitarias en espacios e instancias de participación social y comunitaria, dificulta su incidencia en las políticas públicas del Municipio de Santiago de Cali.

DESCRIPCIÓN:

- Baja vinculación de la población y de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias con su entorno, respecto a espacios de participación establecidos, generando bajo capital social e inserción en redes sociales, comunitarias y afectivas; lo que se evidencia en los resultados de la Encuesta SIISAS adelantada en 2009 por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, que señala que las organizaciones en las que más participan los miembros del hogar son las religiosas o espirituales, con el 7,9%, seguido por los grupos de la tercera edad con el 3,4%, la Junta de Acción Comunal: 1,2%, los grupos deportivos el 1,5% y madres comunitarias el 1,2%. De un listado de 23 organizaciones, las organizaciones mencionadas son las que tienen los niveles más significativos de participación.
- La baja participación de los hogares indica que difícilmente se tiene un impacto en las relaciones interpersonales de confianza y convivencia en la comunidad, ya que la decisión de afiliarse a una organización y la capacidad que tienen los grupos para generar confianza son muy frágiles y las condiciones de convivencia en los sectores más vulnerables de la ciudad se tornan muy inestables. De acuerdo con la mencionada encuesta, el 27,2% de los hogares encuestados percibe que el espíritu de colaboración en el barrio está entre muy bajo y bajo y el 50,4% lo ve como regular. Esto indica que los elementos que conforman las relaciones interpersonales en el entorno más inmediato como el barrio, son débiles y se convierten en obstáculo para generar procesos de desarrollo que propendan por el bienestar colectivo.

LINEAMIENTO:

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales.	A diciembre de 2015 se ha implementado un proceso formativo con metodología participativa, experiencial, lúdica, a 10 organizaciones, en derechos y deberes de la ciudadanía, participación social y política, mecanismos de exigibilidad de derechos como dinamizadores del desarrollo, involucrando las universidades, colegios y organizaciones sociales, con un enfoque de comuna educadora.	Número de organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas. Número de miembros de organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, se han adelantado con 10 organizaciones sociales, comunitarias y barriales, procesos de formación en la construcción de un enfoque de desarrollo local integral, orientado a la aplicación de capacidades y competencias de sus equipos de trabajo, de manera que se articulen en forma organizada a procesos de planeación, seguimiento, evaluación y sistematización, para incidir de acuerdo con su misión en la gestión pública.	Número de organizaciones con enfoque de desarrollo local construido.	
	A diciembre de 2015 se han construido, a partir de talleres vivenciales procesos de planeación participativa del territorio (planes de trabajo), con las organizaciones comunitarias, sociales y barriales intervenidas, para aumentar las capacidades de cooperación y decisión, a favor de los intereses de las comunidades, posibilitado la construcción de un enfoque de actuación compartido y la creación de una estructura de dirección y gestión.	Número de planes de trabajo construidos.	
Fortalecimiento de cultura política y ciudadana en los territorios a diferentes grupos poblacionales.	A diciembre de 2015 se ha contribuido en la construcción de comunidad local, a través de la implementación de procesos de descripción y de reconocimiento de los valores físicos, socioculturales y ambientales del territorio de la Comuna 22, realizados por sus propios moradores, usuarios y visitantes en procesos de planificación amplia, sostenida y continua participación comunitaria.	Número de encuentros, talleres realizados.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015 se han realizado 2 encuentros en la Comuna 22, sobre la promoción de cultura política y ciudadana con participación de los diferentes grupos poblacionales.	Números de encuentros realizados.	



PROBLEMÁTICA 4: Deterioro ambiental.

DESCRIPCIÓN:

- La problemática de los residuos sólidos está asociada a la falta de cultura ciudadana, debido al inadecuado manejo y disposición de los mismos, acrecentando la afectación sobre las fuentes hídricas que circundan el territorio y basureros crónicos.
- La Comuna 22 actualmente cuenta con aproximadamente 192.022 m² en 9 parques de los cuales ha intervenido 1, estos parques requieren intervenciones en sus zonas blandas y duras, en algunos se requiere la instalación de mobiliario y la oferta ambiental es bastante deficiente.
- Bajos niveles de mantenimiento de la población arbórea existente, aproximadamente 16.301 especímenes en toda la comuna y muy bajos niveles de cobertura arbórea, lo que sugiere la necesidad de sembrar nuevos árboles.
- La Comuna 22 cuenta en su inventario ambiental con la presencia de humedales como el humedal La Babilla, Lago Panamericano, El Retiro entre otros, Bosque Zanjón del Burro, Eco-parque Las Garzas y Ríos Pance y Lili, los cuales están siendo afectados por la presión de los procesos constructivos desarrollados en la comuna, los cuales sirven de hábitat natural a diversas especies de fauna y flora propios de estos ecosistemas. Además el uso indiscriminado de sus aguas para uso ornamental por parte de los habitantes y el desbordamiento de las aguas de los Ríos Pance y Lili en temporada invernal, en las derivaciones 4 y 5, son las situaciones ambientales características de esta comuna.
- Actualmente se encuentra pendiente la estructuración del Plan Urbanístico de la Comuna 22 y se requiere avanzar en la definición y diseño definitivo de los proyectos prioritarios que se establezcan en el mismo.

LINEAMIENTO:

- Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios.
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos.
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas.
- Implementar actividades ingenieriles o bioingenieriles para la estabilización de márgenes de ríos, limpieza de cauces y zonas de riesgo mitigables.
- Realizar los estudios definitivos de los proyectos prioritarios definidos en el Plan Urbanístico de la Comuna 22.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Entornos para la vida.	A diciembre de 2015 se han capacitado 40 líderes de las organizaciones sociales y comunitarias como multiplicadores para promover el manejo adecuado de los residuos sólidos de generación domiciliar, ordinarios (orgánicos e inorgánico), peligrosos y escombros; así como también la protección del recurso hídrico y riesgos asociados, a través de estrategias de Información, Educación y Comunicación, IEC, que involucren en su desarrollo los talentos de la comuna.	Número de líderes de organizaciones sociales y comunitarias capacitados como multiplicadores. Número de talentos involucrados en el desarrollo de las estrategias IEC. Número de estrategias implementadas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha diseñado e implementado una estrategia sostenible de recuperación paisajística y ambiental con participación comunitaria, donde la autoridad ambiental incluya el Vivero Municipal, el grupo de Cultura Ambiental y el grupo de Impactos al Suelo, en las siguientes zonas identificadas con mayor impacto: Ribera del Río Lili; Avenida del Banco; Callejón de las Chuchas; Puente de la 100 con 25; Ciudad Jardín sector 103 con Calle15, 103 con 14 y sector de Valle del Lili.	Número de zonas recuperadas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha realizado capacitación a 100 personas en manejo adecuado de factores de riesgo que facilitan la proliferación de vectores y roedores en los sectores recuperados.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Salud Pública.
	Anualmente se ha recuperado al menos un parque, zona blanda de separador vial o zona verde pública de la comuna.	Número de parques, zonas blandas de separador vial o zona verde pública recuperada.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento al 25% de la población arbórea de la comuna.	Porcentaje de mantenimiento de la población arbórea.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se consolida un sendero ambiental de 2,000 metros lineales que integre diversos ecosistemas de la comuna.	Metros lineales de sendero ambiental consolidado.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se estabilizan 300 ml de margen del río Pance y Lili, en sectores vulnerables de desbordamiento en la comuna.	Metros lineales de margen de río estabilizados.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se implementan dos (2) obras ingenieriles para el control de aguas en las derivaciones 4 y 5 de la comuna.	Número de obras ingenieriles de control de aguas implementadas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se han desarrollado los estudios de corto plazo que determinan el Plan Urbanístico de la Comuna 22.	Número de estudios de corto plazo realizados.	Secretaría de Infraestructura y Valorización. Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.
	A diciembre de 2015 se han ejecutado las obras que previamente hayan viabilizado las dependencias correspondientes, de acuerdo con los estudios y diseños establecidos por el Plan Urbanístico de la Comuna 22.	Número de obras ejecutadas.	Secretaría de Infraestructura Vial y Valorización. Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.



22

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Plan de Inversiones



El monto de la inversión pública proyectada para dar cumplimiento a cada uno de los programas contemplados en la parte Estratégica del Plan de Desarrollo de la Comuna 22 del municipio de Santiago de Cali, período 2012 – 2015, se presenta en **Tabla 5**:

Tabla 5
Proyección Presupuestal Origen Situado Fiscal Territorial 2012 - 2016 Comuna 22

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
952.652.583	952.652.583	978.392.461	955.803.278	983.524.774	4.819.450.344

Fuente: DAPM Subdirección de Desarrollo Integral Banco de Proyectos.



Bibliografía

- CONPES 3550 de 2008, Lineamientos Política Integral de Salud Ambiental
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Cali en Cifras 2010.
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, SISBEN.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2004 – 2019
- Plan Local Juvenil “Juventudes construyendo presente incluyentes”.
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”
- Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- Política Municipal de Atención a la Discapacidad y Plan Indicativo de Atención a la Discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali y Acuerdo N° 0197 de 2006.
- Política Nacional de Entornos Saludables, Ministerios de Protección Social, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de Educación, de Agricultura, OPS, Departamento Nacional de Planeación, Acción Social y SENA.
- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007.
- Política Pública en Convivencia Familiar para el Municipio de Santiago de Cali, Acuerdo Municipal 0231 de Diciembre 31 de 2007.
- Política Pública Indígena Para los Pueblos Indígenas Residentes en el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Juventud del Municipio de Santiago de Cali, Decreto 0945 de diciembre 29 de 2006.
- Política Pública para la Adulthood Mayor en el Municipio de Santiago de Cali, Construyendo justicia y solidaridad para envejecer con dignidad y alegría 2010 – 2020.
- Política Pública para las Mujeres Caleñas: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades 2010 – 2020 y Acuerdo 0292 de julio 1 de 2010.
- Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali, SIISAS.



Siglas y Abreviaturas

- DAPM:** Departamento Administrativo de Planeación Municipal
DAGMA: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente
SIV: Secretaría de Infraestructura y Valorización.
SEM: Secretaría de Educación Municipal
PEI: Proyecto Educativo Institucional
IE: Institución Educativa
CALI: Centro de Administración Local Integral
JAL: Junta Administradora Local
JAC: Junta de Acción Comunal
POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones
POT: Plan de Ordenamiento Territorial
SFT: Situado Fiscal Territorial
PGIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
SPA: Sustancias Psicoactivas
AVD: Actividades de la Vida Diaria
PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
ESE: Empresa Social del Estado.
SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
ESE: Empresa Social del Estado
ESP: Empresa de Servicios Públicos
m2: Metros cuadrados
SIISAS: Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali
BP: Código asignado a proyectos que se inscriben en el Banco de Proyectos del Municipio
PE: Profesional Especializado



Mayor seguridad

Limpeza y orden en el espacio público

Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura

Menos embarazos en adolescentes

Vías pavimentadas